

"AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 075 -2012-MPMN

Moquegua, 20 de Diciembre de 2012

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" del 19-12-2012, el "Informe N° 2018-2012-GA-GM/MPMN" de fecha 19-12-2012, sobre "Designación de Responsable de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto"

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, con Informe de Visto la Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto informa que la Sub Gerencia de Tesorería solicita la inclusión como responsable en el manejo de cuentas corrientes de la MPMN, a efectos de agilizar los trámite bancarios, por lo que solicita que se designe como nueva responsable titular de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua (UE-301481) a la C.P.C.C. ALMA ROSA DEL ARROYO CARNERO Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/ 77.15 de fecha 24 de enero del 2007, modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 de fecha 08 de Abril del 2009, prescribe en su Inc. 49.1 del Art. 49 que: los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero. Así mismo en su Inc. 49.2 de la misma norma, antes indicada señala que: puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable

Que, de acuerdo a lo precisado en el artículo N° 50° de la Directiva de Tesorería N° 001-EF/77 señala; que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias son designados mediante Resolución del Titular del pliego, o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad.

Que de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, la C.P.C.C, Alma Rosa del Arroyo Carnero ha sido designada Con Resolución de Alcaldía N° 01250-2012-A/MPMN de fecha 03-de Diciembre del 2012.

Que, en cumplimiento de la normatividad, antes indicada, es necesario designar a la C.P.C.C. Alma Rosa del Arroyo Carnero Sub Gerente de Tesorería, en reemplazo de la anterior Sub Gerente C.P.C. Fiorella Marlit Pino Cuayla por lo que el Pleno de Concejo con las atribuciones que le compete.





ACORDO:

1°.- APROBAR la designación de los responsables titulares y suplentes de las cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto el mismo que la integran de la siguiente manera:

TITULARES:

Apellidos y Nombres

- a) ZAPATA RAMOS, Fidel Pedro
- b) DEL ARROYO CARNERO Alma Rosa

Cargo

- Gerente de Administración
- Sub Gerente de Tesorería

SUPLENTE:

Apellidos y Nombres

- a) PARE FLOR, Eddwin Roli Heberth.
- b) TAPIA ROJAS, Mayver Favio

Cargo

- Gerente de Administración Tributaria
- Sub Gerente de Administración Tributaria

2°.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y a sus áreas competentes de la Municipalidad Provincial de "Mariscal Nieto", la ejecución del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

